

DECRETO № <u>B.MB/</u>

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. NATALIA CARRASCO CUEVAS, PROFESIONAL EN

REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES

DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 7.861 de fecha 06.09.17 que autoriza contratación de la Srta. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, Docente en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la profesional Sra. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 10 de septiembre 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

MADIMIR FICA

ALCALDE

OLEDO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GISSELA SOTO RUBILAR SEGRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MAHM/RSM/Irc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)

TARIO MUN

- Archivo SSMM